

VI EDICIÓN DEL PREMIO DERECHOS HUMANOS.

AJA MURCIA. 2017

CANDIDATURA:

ASTRAPACE. Asociación para el Tratamiento de
Personas con Parálisis Cerebral y Patologías Afines.



DATOS SOBRE LA ENTIDAD

QUÉ ES ASTRAPACE.

ASTRAPACE es una Asociación fundada por padres y madres en el año 1980. Esta Asociación, declarada de Utilidad Pública, atiende a Personas con Parálisis Cerebral y Alteraciones Afines, con fines de asistencia Social, tratamientos Terapéuticos, educativos y laborales.

ASTRAPACE está integrada a nivel Nacional en Plena Inclusión (Confederación de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral), ASPACE (Confederación Española de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral) y es miembro del Cermi Región de Murcia (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad).

La Asociación está regida por los siguientes órganos:

La **Asamblea General**. Es el órgano supremo de gobierno y está constituida por la totalidad de los socios numerarios.

La **Junta Directiva**. Es el órgano de gestión, administración y representación de la Asociación.

Presidenta: Rosa García Iniesta

Vicepresidente: Pablo Reverte Parejo

Secretaria: Alicia Martínez Amor

Tesorera: Francisca Teruel Orenes

Vocales: Victoria Moreno Molina, María Isabel Quijada Aráez, M^a Dolores Morenete Vega, Fuensanta Ródenas Nicolás, Francisca Zamora Ruiz, Constantino Yelo Moreno, Antonio Albarracín García y Francisco Moreno Sánchez.

Equipo Directivo:

Directora de Astrapace: M^a Dolores Rico Mira

Director Financiero: José Payá

Directora de AT Murcia: M^a Pilar Mendieta García

Directora de la Unidad Escolar: Josefina García García

Directora del Centro de Día: Laura Peñalver Caballero

Coordinadora de AT Molina: M^a Jesús Sainz Fernández

MISIÓN

Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con Parálisis Cerebral y Patologías Afines y sus Familias, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales, sociales y promoviendo acciones y servicios, así como contribuir desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades a que cada persona con discapacidad intelectual pueda desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

POBLACIÓN A LA QUE ATIENDE

Personas con **Parálisis cerebral** o **Alteraciones afines**, y/o **Discapacidad intelectual**.

Son susceptibles de ser usuarios de ASTRAPACE, aquellas personas con Parálisis Cerebral, Patologías Afines y/o Discapacidad intelectual. Estas personas podrán ser atendidas en todas las etapas de su vida, desde el nacimiento hasta la edad adulta.

Entendemos por parálisis cerebral la consecuencia de una lesión en el encéfalo producida cuando el sistema nervioso está en desarrollo que ocasiona daños variables en el tono muscular, la postura y el movimiento. Este trastorno motor central puede ir asociado a otros de tipo neuropérmceptivo, intelectual, de comunicación, crisis convulsivas, etc.

Por otra parte, se consideran **alteraciones afines** aquellas lesiones del sistema nervioso (vasculares, traumáticas o de carácter degenerativo) que cursan con la sintomatología anteriormente descrita.

UBICACIÓN FÍSICA

Astrapace dispone de 2 Centros de Atención Temprana en Murcia y un Centro de Día en la localidad de Zarandona, dentro del cual se ubica también el Servicio de Escolares.

Atención Temprana, Murcia.

Calle VICENTE ALEIXANDRE Nº 11B, 30011, MURCIA.

Centro de Atención Temprana de Molina de Segura, Murcia

Atención Temprana Molina de Segura. C/San Vicente Ferrer S/N. Molina de Segura, Murcia.

Unidad Escolar, Zarandona

C/ INGENIERO JOSE ALEGRIA 157, 30.007 MURCIA

Centro de día, Zarandona
C/ INGENIERO JOSE ALEGRIA 157, 30.007 MURCIA

HISTORIA DE ASTRAPACE

ASTRAPACE surge en 1980 ante la demanda de un grupo reducido de familias con necesidades comunes.

Hasta conseguir la Sede actual, la Asociación se ubicó en diferentes locales cedidos por el Ayuntamiento. En ellos se empezaron a dar los primeros pasos y se ofrecieron los primeros servicios a niños con Parálisis Cerebral de 0 a 6 años (Atención Temprana) y que hasta entonces no veían cubiertas todas sus necesidades de forma integral.

Gracias al Ayuntamiento de Murcia, y por las subvenciones recibidas por parte de los diferentes Organismos Públicos, en 1993 se pudo conseguir la Sede donde se encuentra en estos momentos, en C/ Vicente Aleixandre N/11 B. (Murcia)

Debido a la enorme demanda y diversidad de necesidades que la Asociación recibía, se hizo patente la urgencia de ofrecer más y mejores servicios.

De esta manera, ASTRAPACE fue creciendo al igual que los usuarios a los que atendía, y así se crearon las siguientes Unidades de Atención:

En 1994 comenzó el Servicio de Escolar, dando Apoyo y Tratamiento a los niños mayores de 6 años (Unidad de Escolar).

En 1996 se creó la Unidad de Atención Temprana en Molina de Segura, para dar servicio a los niños de esa zona.

En 1999 se dio atención a chicos mayores de 16 años a través de diferentes cursos de formación. Y tal fue la demanda, que dos años después se construyó el Centro Ocupacional de Zarandona, ampliando el número de plazas de Formación Ocupacional.

En 2001 se creó el Centro de Estimulación Precoz en Orihuela, para atender a niños de 0 a 4 años de la zona. Este centro fue gestionado por Astrapace hasta Abril de 2012, momento en el cuál se cesó el contrato de prestación de servicios de Atención Temprana con el ayuntamiento de esta localidad.

En 2003 se creó el Centro de Día, concertado con el IMAS (Instituto Murciano de Acción Social) que atendía a personas gravemente afectadas y en 2007/2008 el Centro Ocupacional pasó a denominarse del mismo modo, unificándose así los dos centros.

En 2012 se inicia el Programa de Vivienda Tutelada (TAVI), ubicada en el del Centro de Día de Astrapace, en Zarandona y en el 2014, se inicia el Programa de Piso Tutelado, ubicado en Murcia en sus inicios y actualmente en las instalaciones de vivienda de las que Astrapace dispone en la primera planta del Centro de Día de Zarandona.

ASTRAPACE también ha protagonizado momentos inolvidables, como en 2011 la entidad fue recibida por su Alteza Real la Princesa de Asturias en el Palacio de la Zarzuela, en la actualidad Su Majestad, la Reina de España. 39 personas, entre usuarios, profesionales y miembros de la Junta Directiva, se desplazaron a Madrid para ser recibidos en Audiencia por Doña Leticia.

SERVICIOS GENERALES

ATENCIÓN TEMPRANA. Programas de Atención Temprana a la población infantil de 0 a 6 años y sus familias.

CENTRO DE DÍA. Servicio de atención integral a las personas con discapacidad intelectual que tengan reconocido el grado de dependencia que establece el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

UNIDAD DE ESCOLAR. Atención a usuarios en edad de escolarización obligatoria (6 a 16 años) y busca la complementariedad, abarcando aspectos individuales y específicos, habilidades, destrezas... que van más allá de los contenidos académicos.

SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS. Servicio creado por la asociación que intenta dar respuesta a las necesidades de las familias en todas sus etapas del ciclo vital

EMPLEO CON APOYO. Facilita el acceso al mundo laboral a las personas con discapacidad intelectual a través de experiencias de trabajo que incida no sólo a nivel laboral sino también a nivel personal y social.

VOLUNTARIADO. Destinado a todas aquellas personas que quieren dedicar su tiempo libre a ayudar y apoyar las diferentes actividades que realiza la asociación.

ASTRAPACE VERDE. En colaboración con la empresa murciana de tecnología de riego Sistema Azud y Novedades Agrícolas, Astrapace desarrolla un proyecto para la formación y el empleo en horticultura y jardinería para chicos y chicas con otras capacidades.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. En colaboración con la Universidad de Murcia, es el departamento encargado de fomentar la investigación en Astrapace para aumentar nuestros conocimientos sobre los problemas de nuestros usuarios y sobre la eficacia y validez de los tratamientos que realizamos.

DINAMIZACIÓN ASOCIATIVA. El Departamento de Dinamización Asociativa busca la participación y la implicación colectiva, siendo su objetivo mejorar la oferta de recursos para los usuarios y familias.

SERVICIOS/PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ADICIONALES

SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR. Es un Servicio que cubre las necesidades de familias que tienen en su núcleo algún miembro con discapacidad y que tienen la necesidad de utilizar este Servicio por diversas circunstancias.

SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO. Servicio que desarrolla programas continuados de actividades de tiempo libre que tienen como finalidad última el disfrute de las personas con discapacidad intelectual de la forma más autónoma posible. Programa de Ocio Grupal. Programa de Ocio Individualizado. Programa de Turismo (vacaciones, excursiones y viajes IMSERSO) y Programa Grupo de Amigos.

PROGRAMA DE DEPORTE ADAPTADO. Ofrece actividades lúdico-deportivas a todos los socios de la entidad en edad escolar y adulta. Astrapace está federado como Club Deportivo.

SERVICIO DE VIVIENDA. Es Una vivienda en la que, acompañados siempre por un profesional, personas con discapacidad intelectual realizan su proyecto de vida independiente. Astrapace cuenta con un servicio de Piso tutelado y un Programa de Vida Independiente para fines de semana y periodos festivos.

SERVICIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA TARDE. Este servicio oferta Talleres y Actividades lúdico-recreativas siendo su finalidad disfrutar del

tiempo libre, complementando y contribuyendo a la formación integral de los usuarios/as.

ACTIVIDAD DE GOLF ADAPTADO. Actividades de Golf Adaptado subvencionadas por la Federación de Golf de la Región de Murcia.

TERAPIAS. Desde Astrapace se realizan diferentes terapias destinadas a mejorar la calidad de vida de los usuarios: Programa de MUSICOTERAPIA, Programa de WII TERAPIA, Programa de HIDROTERAPIA, Programa de EQUINOTERAPIA y Programa PERRO AMIGO.

ACTIVIDAD DE CAMPAMENTOS. Desde todos los servicios se programan campamentos. La duración es de 3 días para los campamentos de primavera e inicio del verano y de todo el mes de agosto para la temporada de verano, para adultos.

PROGRAMA DE LECTURA FÁCIL. Es grupo de usuarios con ciertas aptitudes y motivación hacia la lectura.

GRUPO DE AUTOGESTORES. Son más de veinte personas con discapacidad que se juntan para hablar de los temas que les afectan tanto a ellos mismos como a los demás usuarios o a sus familias, exponer sus necesidades, plantear sus demandas y, a través del diálogo, llegar a conclusiones.

DESPACHO TÉCNICO DE ACCESIBILIDAD. Este servicio ofrece **asesoramiento técnico** y **jurídico** para la resolución de problemáticas relacionadas con la **accesibilidad universal** y la **Ley de Propiedad Horizontal**.

PROGRAMA “COLGADOS EN LA WEB”. Programa destinado a la creación y mantenimiento de un espacio de información online (prensa y radio) dirigido por usuarios de Centro de Día.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS.

Astrapace está comprometida con la Transparencia y el buen gobierno, cumpliendo con lo establecido en la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.**

El sistema de gestión de Astrapace ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de **ISO 9001:2008** en las actividades de Diseño, Gestión y Prestación de Servicios de Atención Temprana y Diseño, Gestión y Prestación de Servicios de Logopedia, Fisioterapia, Formación e Integración Laboral de las personas con Discapacidad intelectual y patologías afines en Centro de Día.

ASTRAPACE Y SU ENTORNO.

A lo largo del año, desde el Departamento de Dinamización Asociativa, se realizan numerosas actuaciones relacionadas con prácticamente todos los ámbitos de la asociación:

EVENTOS SOCIO-CULTURALES

Estos eventos cuentan con el apoyo y la participación tanto de las personas directamente vinculadas a la asociación como del resto de la sociedad murciana. Por ejemplo, las Jornadas Gastronómicas, Conciertos benéficos, el Concurso de pintura "Rincones de Murcia" de Cobalto, la Presentación del libro de los 35 años de Astrapace, la Presentación de "El chicle de Gabriela", la lectura del Quijote (en lectura fácil) o la participación en el S.O.S. 4.8, entre otros.

DÍAS ESPECIALES

Los principales son el Día de la familia, el Día mundial de la Parálisis Cerebral, el Día Mundial de las personas con discapacidad intelectual o el Día contra el cáncer, en el que se participa con una mesa de postulación.

EVENTOS DEPORTIVOS

Astrapace organiza y participa en varios eventos deportivos que tienen un importante calado social, al tiempo que ayudan a mostrar su filosofía de plena inclusión y vida saludable. Se trata del Torneo 3x3 de baloncesto, el Torneo de fútbol sala y el Torneo de golf.

OTRAS ACTIVIDADES

También participa en la Feria del voluntariado de Alfonso X y en diversas reuniones de trabajo con miembros de Plena Inclusión.

ASTRAPACE Y LAS REDES SOCIALES

Astrapace cuenta con una página web actualizada donde se expone todo lo relacionado con el trabajo y actividades que realiza en todos sus centros y servicios. Además, mantiene actualizado un perfil de Facebook con más de 1800 seguidores.

CONTRIBUCIÓN DE ASTRAPACE A LOS DERECHOS HUMANOS

Astrapace trabaja, desde su código ético, por la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad. La discapacidad es una realidad social y jurídica que se enmarca a nivel mundial en la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con Discapacidad (2006)

Tal y como expresa el documento en su presentación, “aunque no cabe ninguna duda de que las normas generales en materia de derechos humanos son aplicables a las personas con discapacidad, está más que demostrado que éstas han de hacer frente a importantes obstáculos a la hora de hacer valer sus derechos (...) Astrapace lleva más de 35 años luchando por que se cumplan esos derechos y se eliminen los obstáculos a los que estas personas se enfrentan.

No hay duda de que Astrapace cumple y promueve los principios generales que se señalan en el art. 3 de dicha Convención:

- 1.- Respetar la independencia de las personas y su libertad para decidir lo que les afecta.
- 2.- Evitar la discriminación
- 3.- Procurar que todas las personas participen plenamente en la sociedad
- 4.- Respetar a las personas con discapacidad
- 5.- Promover la igualdad de oportunidades
- 6.- Promover la accesibilidad
- 7.- Promover la igualdad entre el hombre y la mujer
- 8.- Respetar el desarrollo de los niños y de las niñas con discapacidad y su propia identidad.

En España, el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad está definido y enunciado en la **Ley General de derechos de las personas con discapacidad (2013)**. Esta ley recoge los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad en temas que les afectan muy directamente, como son: las prestaciones sociales y económicas, la protección de la salud, la atención integral, la educación, la

autonomía, el derecho al trabajo, la protección social o la participación en los distintos aspectos de la vida de la comunidad.

ASTRAPACE como miembro a nivel Nacional en Plena Inclusión (Confederación de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral), como representante de ASPACE en la Región de Murcia (Confederación Española de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral Nacional) y como miembro del Cermi Región de Murcia (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), contribuye a que se cumplan estos derechos fundamentales de las personas con discapacidad, tal y como queda reflejado en su misión como asociación y en su trayectoria durante 35 años:

“Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con Parálisis Cerebral y Patologías Afines y sus Familias, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales, sociales y promoviendo acciones y servicios, así como contribuir desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades a que cada persona con discapacidad intelectual pueda desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria”

DESTINO DEL PREMIO si la entidad resulta ganadora

Astrapace destinaría el premio íntegro a la ayuda en forma de becas para el acceso al programa de Viviendas de aprendizaje de fines de semana y Servicio de Respiro familiar. Concretamente se podría becar a 5 familias para que sus hijos/as pudieran disfrutar del servicio 5 fines de semana durante el año 2018. El coste de estas becas es de 200€ por familia.